



Esta preparada de oficio en el día...

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Ayuntamiento de la Villa de Meala a veinte y quatro día del mes de Febrero mil ochocientos y nueve. Jurado y Congregado en las salas capitulares los H. Concejales Jurados y Ayuntamiento con los depurados y benditos Personeros del Común de ella que aváso firmaron haviendo sido arado con papel amediano y expresión al efecto para trazar y confeccionar unas permutaciones a ambas Magestades y brin de esta República la Villa en observancia de las facultades que tiene para nombrar Adm.^{or} del agua para el buen gobierno de ella desde hoy día de la fecha, hasta otro igual día del año proximo viniero por medio a su elección en el modo siguiente.

- El Sr. Pedro Mari nombro por tal Adm.^{or} a Josef Ybarra Sarna
- El Sr. Juan Bern. Mellin a Fulgencio Loper Sarna
- El Sr. Juan Rubio a Fulgencio Loper Sarna
- El Sr. Joaquin Guiter a Josef Ybarra Sarna
- El Sr. Alberto Yvime a Josef Ybarra Sarna
- El Sr. Excmo. Sr. D. Pedro Luche Torres por la

da a su M.^{or} por D. Pedro Luche Torres por la que nombra por tal Adm.^{or} a Fulg.^o Loper Sarna por no poder asistir por estar enfermo en cama y haviendose conferenciado sobre la duda de si valen el voto del ausente impedido, por papel...

